



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

mas, que estan en un peccado. Su dñor de todo quanto de ellos que en vecindario

se compone de unos doncell y mas vecinos:

Gula de Ayuntamiento tiene de Salario fijo -

cinco ducados anuales del caudal de Propios

pero con el tiempo no es suficiente para el

trabajo que lleva en despachar

los asuntos adna es, y así son de sentir

que a esta como las demas numerarias

podran hacer el servicio de cinco años

como se les repite en la orden de Sr. Valm.

que se comunico por esta Intendencia encir-

co de Sepbre de mill setec. noventa y cinco,

á excepcion de los que tienen la adreccion

del ramo de Montes, y Plantios, y el Sr. Porto

que esta des, y la que tiene el ramo de Mesta

pequeña en maiones en volun. principalm.

Las dos primeras por los muchos negocios

que tienen á su cargo, y así para alor que

informan. podran pagar en cada un año

trece. m. de vellon, y la de mesta cinco, y

cinquenta.

Por lo que hace á los seis oficios de Procurador del numero son de pagar los que informan